



DECRETO N° 2148

CHIGUAYANTE, 08 NOV. 2013

VISTOS : Estos antecedentes: Ordinario N°559 de fecha 08 de octubre de 2013, de Director de Administración y Finanzas a Alcalde señor José Antonio Rivas Villalobos y la documentación adjunta; a fin de autorizar la Capacitación de Inspección Municipal, lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Déjese sin efecto el Decreto N° 2051 con fecha 18 de octubre de 2013, en donde se autoriza a los funcionarios; Juan Fernando Fuentes Lagos, RUT: N°9.468.308-4 y Fernando Rivera Hernández, RUT: N°7.649.362-6, asistir a una Capacitación de Inspectores Técnicos de Obras y Municipales los días 24 y 25 de octubre del presente, en Santiago.

2. Retrotráigase el procedimiento administrativo y sus respectivos antecedentes, que forman parte de la solicitud de la Capacitación, según oficio N°559, de fecha 08 de octubre de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, por cambio de fecha de la capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN /vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 08 NOV 2013 HORA 13:33
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA USVP

